



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Resumen ejecutivo

**Evaluación de Consistencia y
Resultados del Programa
Presupuestario:**

Acreditación de Programas Educativos para
una Educación de Calidad

Comisión de Evaluación

2015

RESUMEN EJECUTIVO

Acreditación de Programas Educativos para una Educación de Calidad, es un programa presupuestario (PP) de la Secretaría de Educación, ejecutado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el cual tiene como Fin contribuir al incremento de los programas académicos (carreras) acreditados en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), mediante procesos de evaluación y acreditación por parte de los organismos correspondientes, para asegurar la calidad del servicio educativo.

Como resultado de la evaluación, la calificación global el Programa Presupuestario es de **2.44** de 10 puntos posibles, la cual fue ponderada con las calificaciones de los seis apartados del cuestionario diagnóstico, tal como lo establecen los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios.

Dentro de los hallazgos de la evaluación, se identificó que el programa presupuestario carece de diagnósticos en los que se identifique el problema que se busca solventar (causas y efectos). Así mismo, el programa no identifica ni cuantifica su potencial, objetivo y atendida.

En materia de indicadores existen deficiencias en cuanto a la selección del tipo de fórmula y el establecimiento de metas; así mismo los nombres de los indicadores son muy extensos, lo que puede crear confusión en cuanto a lo que se pretende medir.

Así mismo, se pudo identificar que aunque la MIR del programa presenta una estructura técnicamente apegada a la Metodología del Marco Lógico (MML), la principal deficiencia que presenta es que los Componentes (Programas académicos evaluados y Programas académicos acreditados), es decir los bienes y/o servicios que entrega el programa, no son producidos por la ejecutora, si no por instancias externas contratadas por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), por lo que dicha dependencia solo lleva el registro de los programas que logran la acreditación.

Derivado de lo anterior, se encontró que los ejecutores del programa no cuentan con ningún instrumento de planeación, dígame planes estratégicos o de trabajo encaminados al logro de los objetivos planteados para el programa.

En cuanto a cobertura y focalización, el programa no cuenta con una definición de la población potencial, objetivo y atendida, y por tanto no cuenta con estrategias de cobertura ni focalización de la misma.

El deficiente diseño del PP se puede visualizar claramente en la operación del programa, puesto que todos los procedimientos son ajenos a la ejecutora del mismo, quedándole a ella solo la facultad de reportar los resultados, sin tener contacto alguno con los procesos.

Es decir, lo que establece la MIR del programa como entregables (Componentes) no son controlados por la ejecutora, los procedimientos de acreditación y evaluación, así como todas las actividades necesarias para su realización, son llevadas a cabo por instancias externas mediante procedimientos propios, las cuales son contratadas por la institución que busca acreditarse, por lo que la Secretaría de Educación solo realiza actividades de difusión de la acreditación y registra cuando una institución ha logrado acreditarse.

Se pudo identificar que ante las deficiencias de origen y diseño del programa, la ejecutora del programa no cuenta con instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.





En materia de resultados, se encontró que el programa documenta sus resultados únicamente a través de los indicadores de la MIR, lo cuales son reportados en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) y monitoreados mediante los reportes de avance que este emite.

Finalmente es pertinente mencionar que el programa ya cuenta con una evaluación de diseño realizada por la SEFIPLAN en 2014, en la cual se planteó como recomendación principal el replanteamiento del programa a fin de que se adapte a las actividades del área ejecutora y refleje realmente los objetivos que se buscan con la operación del mismo, por lo que de partiendo de los hallazgos de la presente evaluación, se establece la misma recomendación.

Esto es, la reestructuración del programa, partiendo del ejercicio de identificación del problema mediante un diagnóstico y herramientas como lo es el "árbol del problema" y el "árbol de objetivos", planteados por la MML; una vez identificado el problema y las poblaciones, proceder a su cuantificación, estructurar una MIR más adecuada a la realidad y objetivos del programa, puesto que como se ha mencionado, los componentes planteados en la actual MIR son independientes de la ejecutora del mismo, por lo cual no representan los bienes y servicios entregados propiamente por el programa, establecer todos los procedimientos necesarios para la operación del programa (Selección de beneficiarios, entrega de bienes y servicios, etc.), así como los mecanismos de rendición de cuentas, y partiendo del nuevo diseño, crear programas estratégicos y de trabajo encaminados al logro de los objetivos del Programa Presupuestario y estrategias de cobertura de la población objetivo, así como mecanismos para medir su grado de satisfacción.



DATOS DEL EQUIPO EVALUADOR

CONCEPTO	DATOS GENERALES
Nombre de la instancia evaluadora:	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Responsable del área de evaluación:	 Dr. Oscar Javier Cardenas Rodríguez Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo
Supervisora del área de evaluación:	 Lic. En Est. Verónica González Ulín Subdirectora de Integración y Análisis de Información
Coordinador de la evaluación:	 L.C. Edgar Meza Herrera Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión de Información
Responsable de la evaluación:	 L.E. Araceli Hernández Ortega Analista Administrativo